



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN en Camino Escúzar 46 y Camino Escúzar 48

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN en Camino Escúzar 46 y Camino Escúzar 48

EDICTO

Por resolución de Alcaldía 2025-0782 de fecha 28 de marzo de 2025, se ha adoptado acuerdo de **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN en Camino Escúzar 46 y Camino Escúzar 48**, de las NNSS de Padul, promovido por **Plácido Lázaro Pérez (24092209P)** en nombre de la mercantil **“Residencial Fuentes Bajas, S.L.” (B-18427716)** y redactado por la arquitecta Carolina Santiago Pérez 4.611 COAGR.

Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesados en la sede electrónica y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento en los enlaces:

<https://galeria.padul.org:5001/sharing/ts2BW6R2d>

<https://galeria.padul.org:5001/sharing/ugF73v4yv>.

En Padul, a 30 de septiembre de 2025

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta